



Los Municipios son la Patria...

Funcionalidades de los Sistemas GCS y SIGAME para los comprobantes electrónicos

SISTEMA GCS - NUEVAS FUNCIONALIDADES

Generación de Archivos XML para: Facturas, Notas de Crédito y Notas de Debito

1. Se estableció los perfiles para los siguientes usuarios:
 - Administrador
 - Rentas
 - Tesorero
 - Recaudador
 - Digitador
 - Consultas
 - Creación de Archivos XML y Validación (Nuevo Perfil)
2. Se agregó la pantalla para registrar la información del emisor conforme lo establecido en la ficha de comprobantes electrónicos de fecha diciembre 2014 del SRI.
3. El mes de proceso se habilitó para todos los perfiles de forma independiente con el objeto de que los usuarios tengan acceso de forma transparente sin alterar las otras opciones del menú principal.

4. En la Ficha del catastro de usuarios se agregó dos campos adicionales:
 - Tipo de documento (Tabla 7 SRI)
 - Correo electrónico
5. Para los dos casos anteriores el sistema valida de forma automática el dígito verificador del número de cédula y verifica que la dirección de correo tenga el formato establecido.
6. Para el proceso de actualizaciones del sistema tablas y campos en la base de datos se agregó una función dentro del sistema que lo hará de forma automática.
7. En el menú catastro está disponible el reporte de todos los usuarios registrados en el sistema este servirá para el proceso de verificación de datos de los usuarios o contribuyentes y contiene en detalle la siguiente información:
 - Cédula
 - Número de cuenta
 - Apellidos y nombres.
8. Este reporte puede ser exportado a un archivo plano para subirlo al portal de la plataforma quien lo validará y entregará a su vez el reporte de validación respectivo, este archivo se grabará en una carpeta por defecto en el computador que se haga el proceso.
9. En el proceso de registro de lecturas se habilitará el control histórico de lecturas ingresadas o corregidas por cualquier eventualidad.
10. Se creará el reporte del historio de lecturas mensuales por número de cuenta.

11. Se ingresará campos adicionales para el registro de cambios de lecturas para posterior emisión en caso de errores de lecturas mal ingresadas.
12. Se verifico y rediseño el proceso de emisión totalizada y parcial agregando un control adicional para el usuario y fecha de generación
13. Se agregó las opciones generación de archivos XML de forma totalizada y parcial
14. Las pantallas de la ficha del emisor y catastro tienen un link o acceso al portal del SRI donde pueden verificar y constatar la información antes de digitar en el sistema
15. La emisión de notas de crédito se la hará previa autorización en el sistema del jefe inmediato.
16. La demarcación también se la hará previa la autorización del jefe inmediato superior
17. No existirán notas de débito emitidas con anterioridad, puesto que estas se las emitirá cuando el usuario se acerque a cancelar las facturas correspondientes.
18. Se creará un nuevo reporte de notificaciones que contendrá el número de autorización de la factura y la fecha de autorización.

RECOMENDACIONES

1. Depurar al 100% el archivo de usuarios es decir debe contener todos los números de cédula apellidos y nombres.
2. Antes de hacer la emisión, revisar los siguientes reportes:
3. Verificación, comprobación, consumos, lecturas no ingresadas, listados de observaciones esto evitará en el futuro errores de digitación y emisión de valores.
4. Para el correcto desempeño de todas las funcionalidades es necesario que todos los usuarios del sistema GCS tengan acceso a internet y estén interconectados en una red interna.
5. A partir del 1 de julio del 2015 no se podrá imprimir las facturas en documentos pre impresos.

SISTEMA SIGAME - NUEVAS FUNCIONALIDADES

1. El sistema genera de forma automática el archivo XML de manera individual por cada retención o por bloque de retenciones que serán guardados en la máquina local donde se haga la operación.
2. Cuando existe una devolución o rechazo del SRI y el comprobante de retención fue tomado contablemente, se debe hacer el asiento para el reverso del mismo y la generación de un nuevo comprobante de retención.
3. El sistema permite parametrizar el ambiente para la emisión de comprobantes electrónicos y son: pruebas y producción (Tabla 5 SRI).
4. El sistema implementará el proceso para la generación de comprobantes de retención físicos y electrónicos.
5. El sistema genera de forma automática un archivo plano para la validación de RUC de proveedores.
6. Se implementó el proceso de carga mediante un archivo de texto los números de autorizaciones del SRI.

RECOMENDACIÓN

- Para el correcto desempeño de todas las funcionalidades es necesario que los usuarios tengan acceso a internet y estén interconectados en una red interna.